

ACTA No. 67

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día viernes 29 de Mayo del año 2015, a las 12:00 Hrs. (doce del mediodía) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Número 64, 65 y 66 correspondientes a las sesiones, Ordinaria celebrada el día 28 de Abril y extraordinarias celebradas el día 16 de Mayo de 2015, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta el C. Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo económico, consistente en:
 - A) La aprobación de la aportación municipal, hasta por \$20,000,000.00 (Son Veinte Millones de Pesos 00/100) , como empate al recurso del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Fideicomiso del Riesgo Compartido (FIRCO), que estableció para otorgar financiamiento a los Municipios de infraestructura y equipamiento para el establecimiento de Rastros TIF Municipales, con el denominado Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentar; misma aportación que le corresponde al gobierno Municipal para el Rastro TIF Nogales, cuya creación y constitución fue debidamente aprobada.
- 6) Solicitud que presenta el C. Lic. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, para la modificación del acuerdo número siete Acta No. 60 de fecha 10 de Marzo de 2015, debiendo quedar de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autorice elevar a Escritura Pública el contrato de promesa compraventa, referente lote número 09 de la Manzana número 5 de la zona inmobiliaria del Arroyo Los Nogales de esta ciudad con superficie de 488.14 metros

cuadrados, mismo que le corresponde la clave catastral 03-413-003, y que la misma se realice a favor la **C. Samaria Yanelly Sánchez Gaxiola**.

SEGUNDO: Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación del Municipio de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público.

TERCERO: Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la interesada.

7) Lectura de Correspondencia.

8) Informe de Comisiones.

9) Asuntos Generales.

10) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Síndico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, se sirva a manifestar, de no haberlo se pone a consideración del pleno, para su aprobación, así que si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, aprobándose por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Mayo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Solicito al ciudadano Secretario proceda usted al punto primero, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes y se encuentran reunidos 19 (diecinueve), miembros de cabildo, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Ángel Jesús Quiñonez Montes, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Ana Karina solarío Zepeda, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo limón delgado (justifico falta), Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres (justifico falta), Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza (justifico falta), y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si existe quórum legal, declaramos legalmente instalada esta sesión ordinaria y como consecuencia.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Número 64,65 y 66, correspondiente a la sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Abril y extraordinarias celebradas el día 16 de Mayo de 2015 con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: además compañeros si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos si así es, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, que se de lectura únicamente a los acuerdos de las actas Nos. 64, 65 y 66 correspondientes a las sesiones ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2015 y extraordinarias celebradas los días 16 de Mayo de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto se le solicita al secretario proceda a dar lectura a los acuerdos.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Actas Número 64,65 y 66, correspondiente a la sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Abril y extraordinarias celebradas el día 16 de Mayo de 2015- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 64 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Abril del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Por supuesto lo pongo a consideración de ustedes son los acuerdos del Acta No. 64, si están de acuerdo con su contenido sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 65 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Mayo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Continuando el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta Número 65

correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de Mayo de 2015- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor y cuatro en contra de los presentes, el contenido del Acta No. 66 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Mayo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa el punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo económico, consistente en:

- A) La aprobación de la aportación Municipal, hasta por \$20,000,000.00 (Son Veinte Millones de Pesos 00/100), como empate al recurso del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Fideicomiso del Riesgo Compartido (FIRCO), que estableció para otorgar financiamiento a los Municipios de infraestructura y equipamiento para el establecimiento de Rastros TIF Municipales, con el denominado Programa de Productividad y Competitividad Agro alimentario; misma aportación que le corresponde al gobierno Municipal para el Rastro TIF Nogales, cuya creación y constitución fue debidamente aprobada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No sé si este claro el contenido, pues es la aportación que le corresponde como empate prácticamente de la cantidad de invertir en el rastro TIF, que por lo cierto quiero decirles que tengo entendido que ya la obra de infraestructura, les comentaba yo que prácticamente está terminada la infraestructura es decir el camino que se construyó afortunadamente no a cargo del Ayuntamiento, porque no se contaba con ese recurso, se le dio por la confianza de hacer la gestión, se logro que la gestión de una inversión federal y el camino se logro, hace tres semana se termino, exactamente donde va a ingresar al terreno donde se va a construir de una extensión de dos hectáreas, creo que se va a aprovechar una en construcción y otra va a quedar para el tratadora del agua.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Es camino de terracería o ya esta pavimentado?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Concreto Hidráulico.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Concreto hidráulico, ya pueden llegar entras por el Km 18 hay una desviación, y entras directamente ya, completamente pavimentado hasta haya, y para dos sentidos.

El C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, Regidora, pregunta: Para qué lado de la ciudad va a quedar?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En donde está para el bellotoso, en unos terrenos que donaron la familia Romero en una parte plana y cercano al rancho lógicamente claro tendrá sus beneficios, en una parte muy plana donaron son dos hectáreas, por conducto al rancho la escondida, ahí va a encontrar luego, luego el lugar porque se creó muy bonito un boulevard que se creó ahí, desde luego que la infraestructura va a beneficiar a terrenos ojala que también ya con el Rastro se implemente otras inversiones, porque el camino está muy atractivo para ese tipo de situaciones.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, pregunta: Oiga Alcalde, yo tengo duda aquí, lo que están solicitando aquí dice la aprobación de la aportación de 20 millones, yo recuerdo en su momento cuando nosotros aprobamos la cuestión de un Rastro tipo TIF, usted dijo que ya tenía el recurso, entonces ahora que es lo que se nos está solicitando en concreto, si ya habíamos tomado la decisión de la aprobación de su momento de la construcción del Rastro TIF, pero con un recurso que usted ya tenía?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Si mira, cuando tuvimos el proyecto el año pasado y tuvo una especie de interrupción, parte considero yo, porque nosotros habíamos presentado una carta para el efecto de la infraestructura del camino yo en aquel tiempo no tenía completamente rectificado el recurso pero nos aceptaron este planteamiento de la carta compromiso, y se iniciaron el procedimiento lógicamente cuando llego son muy exigentes para efecto de la situación de las coaliciones que ellos ponen se interrumpió el procedimiento prácticamente exigiéndonos que se complementara la situación, en aquel tiempo teníamos la disposición que viene siendo una aportación de FOPIN que fue lo que tú estás refiriéndote, pero este dinero cuando se interrumpió lo del Rastro se reintegro al FOPIN, lo recuerdas se reintegro al FOPIN, y lógicamente que ahora volvimos a replantear y este caso esta es la situación, no se les olvide también perdón quiero aclarar que unos de los problema también que interrumpió los problemas del Rastro, quisieras explicar para alguna situación esta Saúl para que participe, si están de acuerdo levanten la mano para darle el uso de la voz.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, para que explique el punto 5) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua con el uso de la voz: Para que complemente en este momento lo que yo estaba explicando iba yo Saúl, en la cuestión de la interrupción del motivo el no aceptación, el no acuerdo de la secretaría de Hacienda, por el problema que se tenía del crédito fiscal que nosotros tuvimos cuando ingresamos por la falta de pago del impuesto sobre la renta, aunque nosotros hemos solicitado ya resolver el problema mediante un acuerdo de pagos parciales, no aceptaron ellos porque eso no satisfacía la situación de que emitieran el criterio favorable al Rastro por parte de la secretaria, ese es uno de los problemas que hay por eso fue interrumpido no sé si me entiendan, es muy exigente ya dentro de los que es el fidecomiso cuando tienen la reunión definitiva entre otros participa hacienda que tiene que manifestar su consentimiento final ahí nos interrumpió, dijo que para él no estaba satisfecho porque había el crédito fiscal y si no está limpio el antecedente del Ayuntamiento no daba su consentimiento, eso más la situación de Cabildo eso interrumpió la cuestión del Rastro.

El C. Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, explica: El documento que nos pedía Hacienda para darle continuidad al proyecto, es un documento que ellos le llaman 32D que precisamente era lo que explicaba el Alcalde, donde ellos valoran o miden cuales son las situaciones que te piden en el Ayuntamiento en este caso en el proyecto del año pasado salió comunidad, entonces al salir negativo lo que es FIRCO, ya no nos permite continuar con el proyecto, es por eso que se tiene que volver de nueva cuenta a meter el proyecto en este año.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para entonces lógicamente, ya habíamos tenido la situación que nos llego el famoso recurso, el cual yo me había comprometido con aquella carta intensión, porque yo tenía la seguridad porque ya estaba gestionado el recurso pero lógicamente no se hizo efectivo, y ahora coincide que ya tengo la infraestructura, ya se hizo una inversión del camino, constituimos una sociedad para efecto de que la sociedad se haga responsable directamente para que no nos vuelva a brincar la

situación del crédito fiscal, porque el crédito fiscal hasta la fecha no ha sido satisfecho, ahí a quedado congelado ni nos han requerido, ni nos han aceptado un planteamiento de pago en parcialidades, yo considero que en futuro como ya hubo otra época esos créditos fiscales pudieran tener una especie de perdón, de condonación, actualmente yo busque posibilidades estuve en Hacienda, pero no hubo programas para quitármelo de encima ese crédito, ahí a estado pero no deja de molestarnos el crédito fiscal, ya es un crédito fiscal que ya causo estado o sea ya está consolidado ese crédito.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Alcalde, ahorita usted mencionaba también del reembolso que se le hizo al FOPIN, efectivamente soy miembro de la comité también del FOPIN, y recuerdo que se hizo ese reembolso que se había destinado para la construcción del Rastro tipo TIF, pero también recuerdo que posteriormente hicimos una autorización para que se utilizaran estos recursos en una serie de obras, entonces mi pregunta es, de donde vamos a pagar estos 20 millones de pesos que se están solicitando ahorita? del FOPIN o de donde los vamos a pagar?.

El C. Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, responde: Yo considero que ya una vez que tengamos la aprobación o la parte que le corresponde al FIRCO ya programación y presupuesto tendríamos que trabajar con ellos para ver de dónde se va a obtener el recurso que básicamente seria el empate que nos corresponde como Ayuntamiento.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, replica: No pero no, nosotros no podemos autorizar que el Ayuntamiento pague 20 millones de pesos, si quizás a lo mejor aquí lo interesante seria que estuviera el propio Tesorero, para que nos diga en un momento dado de donde vamos a echar mano de esos 20 millones, porque ahorita como mencionaba en un momento nos vamos a ir hasta Septiembre.

Cambio de Cinta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tiene sentido lo que estas planteando, y ten la seguridad que la lana que tenemos que aportar tiene una forma de garantizarse de acuerdo a lo que te estoy diciendo, pero para que quede debidamente razonado, les pido por favor que llamen al Tesorero, para que venga a darnos explicaciones.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Si me permiten compañeros, nada más para hacer una emoción aclaratoria, ustedes recibieron en la convocatoria el escrito que precisamente me hace llegar el Director de Desarrollo Económico, donde se establece este punto y si se fijan es un acuerdo único que él está pidiendo, porque, porque en la reunión que se vio este tema de la creación de la empresa, ahí se acordó que hubieran varias el consejo administrativo estuviera conformado por varias personas, y aquí en el oficio que ustedes recibieron vienen las personas que lo conformaran quienes son las que integraran el Consejo Rastro TIF, entonces el está pidiendo como acuerdo único que se apruebe lo de la cantidad y las personas que están aquí propuesta, que ustedes lo tienen ya en la convocatoria.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Pero eso no viene en el orden del día he.

El C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, replica: Secretario, viene como punto, pero no sé si este dentro de la Ley que esto se va a conformar así sin nombres o hay nombres para esto?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Si, porque acuérdense que es la institución no la persona, la Secretaria del Ayuntamiento es una institución no es una persona en específico la persona se va, la institución es la que no mas cambia.

El C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, continuando: Pero en este momento no hay quien nos represente, no hay nombres para que conforme este Consejo?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Si, por ejemplo dice aquí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si tiene ahí está.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Es que es el Secretario que está en funciones, acuérdense que la asociación ganadera también cambia de Presidente, acuérdense que los abasteros también cambian de integrantes, entonces imagínense personalizar y que cambien de Presidente y digan no es que sigue siendo Pancho López pues no.

El C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, Regidora, manifiesta: No sería conveniente que estuviera un representante o alguna por si se maneja dinero.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento responde: De hecho esta el Contralor Municipal ahí como parte del Consejo Administrativo.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, comenta: Esta situación Presidente no es que nosotros vamos a aprobar la aportación Municipal, nomás que estamos aprobando el Consejo?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No, no, es la aportación Municipal de 20 millones, para la otra parte que está poniendo el fidecomiso para formar la cantidad de la inversión que es 40 millones de pesos.

El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, expresa: Yo aquí si le pediría señor Presidente, que se formáramos una comisión de Regidores independientemente de que como dice el señor Secretario, de que los nombres no se puedan pues poner.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vámonos por partes, ya ella menciona, ella propone que en la conformación del Consejo administrativo se incluyan otras personas que pudieran ser Regidores.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Si un poquito en función de eso Alcalde, quien nombro a este Consejo quien dijo que esos debían ser, en donde dice?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento responde: En el acuerdo anterior donde en el acuerdo de creación de la Asociación en la solicitud venia, ustedes como Cabildo ya aprobaron que hubiera un Consejo administrativo y que estuviera conformado de tal manera, y se dijo que después se designarían las personas, pero si esta en el acuerdo.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, continúa: Eso no me acuerdo la verdad sinceramente, pero otra pregunta nada más, veo que son once personas las conté, de las once personas casi la mitad son de asociación de abasteros asociados de Nogales, porque casi tienen la mitad del consejo ellos?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Así se estableció en los estatutos de creación.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, replica: Pues yo también estaría de acuerdo un poquito entonces en lo que mencionan los compañeros, que hace falta la representación de propio Cabildo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Espérenme, miren déjenme explicarles algo importante, debe entenderse que lo integran personas o instituciones que estén vinculados con lo que va a ser la actividad del Rastro, como son abasteros, la asociación ganadera o instituciones en ese sentido, creerán ustedes que la asociación ganadera no tienen acta constitutiva, al menos no la exhibieron o no la pudieron exhibir o no tienen antecedente pero en el momento no pudieron exhibir la acta constitutiva, con ese motivo lógicamente que teníamos que integrar la situación de los miembros y se les expuso de esa manera y por qué y así fue aprobado en ese sentido, eso es lo que podríamos explicar, ya fue aprobado en la manera que les estoy explicando.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, comenta: Esto ya fue aclarado desde que se conformó aquella empresa que no?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así es, entonces lo único que estamos haciendo es poniendo a consideración de cabildo la aportación de los 20 millones de pesos.

El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, comenta: Pero es que casi, casi estamos en manos de ellos.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra continúa: Somos socios mayoritarios.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: No hay representatividad del Gobierno aquí en el Consejo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Claro que tenemos la capacidad, no tengan cuidado las condiciones económicas afortunadamente se han ido estabilizando, no se mortifique, las condiciones económicas ahí van, tenemos buenos resultados afortunadamente, inclusive el Tesorero en la próxima tendrá otro planteamiento, pero eso vendrá en la próxima sesión, ok se propone la aportación de los 20 millones de pesos si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 15 votos a favor señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Mayoría de Quince votos a favor y cuatro en contra, que el Ayuntamiento realice la aportación Municipal, hasta por \$20,000,000.00 (Son Veinte Millones de Pesos 00/100) , como empate al recurso del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Fideicomiso del Riesgo Compartido (FIRCO), que estableció para otorgar financiamiento a los Municipios de infraestructura y equipamiento para el establecimiento de Rastros TIF Municipales, con el denominado Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentar; misma aportación que le corresponde al gobierno Municipal para el Rastro TIF Nogales, cuya creación y constitución fue debidamente aprobada.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, comenta: Pero aquí yo creo que aquí la gran pregunta ya le dimos mucha vuelta a lo mismo, la pregunta es de donde es el empate para que no explique?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, para efecto de subsanar en mejores condiciones la aportación de 20 millones pido estén de acuerdo en darle el uso de la voz al señor Tesorero sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Acuerdo Número ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Resulta señor Tesorero, ya hay un antecedente histórico de la aportación de los veinte millones de pesos al Rastro TIF y que en principio fue por parte del FOPIN, posteriormente cuando se interrumpió el proceso se reintegró ese dinero a FOPIN, y ahora estamos aprobando una aportación del Ayuntamiento a favor del Rastro Municipal, y ellos lo que están planteando que esto se esclarezca ese recurso como es que lo vamos a integrar o como lo vamos aportar o de donde se va a mover.

El C. Juan Fernando Córdova Valdés Banda, Tesorero Municipal, manifiesta: Buenas tardes, ese recurso se viene haciendo una provisión desde que se supo el proyecto, donde se está guardando este dinero desde que se supo que se iba a desarrollar este proyecto, entonces se está haciendo un provisión mes con mes para hacer frente para cuando se llegara a necesitar los 20 millones, como saben Saúl es el que está desarrollando este proyecto junto con el Alcalde, entonces no sabemos cuándo se va aterrizar, pero se está trabajando en la provisión para cuando se aterrice ya poder tener los 20 millones que es el empate que se requiere para este proyecto.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, replica: Ok Tesorero, pero la provisión de que fondo de fondos Federales, de cual partida.- el C. Tesorero Municipal responde: de ingresos propios.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: de ingresos propios con ingresos del Ayuntamiento estas apartando 20 millones.

El C. Juan Fernando Córdova Valdés Banda, Tesorero Municipal, continúa: Es del mismo ingreso propio que tiene el Ayuntamiento.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continua: Es decir no vamos nosotros, nuestra inquietud, nuestra duda es, no vamos a heredar una deuda porque la preocupación nuestra es que ya nos vamos, tres meses y medio, no vamos a heredar una deuda de veinte millones de pesos por algo que no teníamos, no es así?.

El C. Juan Fernando Córdova Valdés Banda, Tesorero Municipal, responde: Así es, no es así, no es así.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela expresa: Hay alguna aportación de parte de los otros socios o toda la aportación va hacer del Ayuntamiento?.

El C. Juan Fernando Córdova Valdés Banda, Tesorero Municipal, replica: Pues hasta donde yo sé es casi la mayoría del Ayuntamiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Los veinte millones es de aportación del Ayuntamiento, miren la formación de la persona moral en donde son miembros las personas que se acaban de mencionar, es una situación que tuvimos que conformar, porque la situación crediticia de acuerdo a las exigencias de las instituciones para el Rastro TIF no dábamos, estábamos en el buro prácticamente y no dábamos efecto para que tuviéramos el visto bueno ese fue el motivo, en un principio no era el camino, el camino era el Ayuntamiento en forma directa con su respectiva aportación y la otra aportación por parte del Fidecomiso para conformar la cantidad y así lo habíamos hecho, pero viene la cuestión de la decisión de hacienda de no querer dar su visto bueno, quiero confesar que yo hice hasta lo último por lograr demostrarles que había la situación de llegar a un arreglo, plantie la posibilidad de hacer un convenio, para considerar que estaba prácticamente liquidado el crédito pero no se pudo, inclusive no obstante que lo intente cuando lo plantie esa posibilidad ni así dijeron, necesitamos que lo pagues el crédito, esa manera fue el motivo del porque se constituyó para que esta persona moral, es la que ha dado seguimiento ahora en el nuevo planteamiento del Rastro TIF para que sea esa persona moral la responsable y que ya no aparezca directamente el Ayuntamiento para que sea aprobado en un momento dado.

En estos momentos interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, expresa: Pero si se ha dado cuenta que si esto se legaliza queda el Ayuntamiento totalmente al margen, porque no somos parte, ninguna de esas personas son Gobierno.

El C. Regidor Víctor Manuel Urías Vizcarra comenta: Esa observación que hizo está bien, si debería estar el Gobierno ahí no aparece el Presidente Municipal, no aparece ni el Síndico, no aparece ni los Regidores.

El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, continua: Y es el Gobierno el que va a poner el dinero, el Gobierno es el que va a poner los recursos y está quedando al margen.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Si me permiten compañeros el uso de la voz, el Presidente Municipal, si es Presidente del Consejo de administración, en el acuerdo de

creación si se establece que el Presidente si es Presidente del consejo de administración aunado con eso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Numero uno, el Secretario será el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero será el Tesorero del Ayuntamiento, el vocal será el representante legal del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, el vocal segundo será el Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el Contralor será el Contralor Municipal y los demás son los socios.

El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, expresa: Pues si pero ninguno tiene carácter de Gobierno señor, son trabajadores de un Administración, pero no son Gobierno constituidos, no son Regidores.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento replica: El Presidente sí.

El C. Regidor Víctor Manuel Urías Vizcarra, comenta: Si está bien el Presidente, pero si es lo que ella dice.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: No, yo no más estoy haciendo la aclaración, que si aparece el Presidente Municipal como Presidente del consejo administración en el acuerdo que ya se aprobó.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: A demás esta forma que se constituyó ya fue aprobada por ustedes, ya está aprobada.

El C. David Ricardo Jiménez expresa: Presidente, yo creo que nos salimos del tema, independientemente de las observaciones que están haciendo de la estructura que se le está dando a la sociedad moral, el punto a tratar es la aprobación de los 20 millones de pesos, ese es el punto, ya de manera posterior en alguna otra sesión se podría ver la estructura, pero ahorita estamos hablando de los veinte millones, ese punto ya está otorgada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal replica: Lo que pasa que ya está constituida de esa manera, y la aportación se está haciendo bajo esas condiciones.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: No Alcalde, es que es un punto único, y está incluido no estamos discutiendo algo fuera aquí dice punto único.

El C. David Ricardo Jiménez replica: Bueno, en el orden del día nada más habla de la aportación.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, replica: Bueno, pero ahorita el Secretario dijo que era punto único.

El C. David Ricardo Jiménez continúa: Bueno, aquí literalmente dice que es la aprobación nada más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren permítanme tantito, hay alguna observación o planteamiento de ustedes en su caso particular, el planteamiento es la aportación de los 20 millones, no obstante eso se hizo una especie de análisis en cuanto al contexto de los miembros de la sociedad, y ustedes plantean que no hay representatividad por parte del Gobierno ok, cual es el planteamiento?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, responde: Que se incluya una comisión de parte del Gobierno Municipal que sea representativa dentro de este Consejo Administrativo, puesto que va haber recursos ahí Federales, municipales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, en esos términos se hace el planteamiento o la observación, yo les contesto en mi carácter de Presidente Municipal, que se va a considerar esa situación para los efectos de integrarse a la sociedad, pero en este momento ahorita yo necesito poner a consideración la aportación de los 20 millones de peso, queda de la siguiente manera, se toma en consideración su planteamiento, y hare yo la observación a la constitución por parte del Notario, a ver si se puede integrar lo que están planteando lo que dicen ustedes de alguna manera, y lógicamente que lo haremos encantados de la vida, pero por otro lado hacemos el planteamiento de la aportación de los 20 millones de pesos hasta ahí, ya está considerado lo que están planteando ustedes, ahora planteo están de acuerdo en la aportación de los veinte millones, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

En estos momentos interviene la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, pregunta: La última pregunta, dice que el recurso está haciendo apartado, apartado de las arcas Municipales, yo siempre se ha dicho y hasta la fecha que no hay dinero, entonces como es que se está apartando o que autorización tuvo que hacer para apartar y estar haciendo un apartado para esto?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, nosotros tenemos una diversidad en conceptos lógicamente de aportaciones o ingresos, recordaran ustedes que para este año tuvimos algunos recursos en las participaciones, y por ende tuvimos algunas promociones como las que estamos sujetos en la actualidad, quiero informales que ha habido bueno me refiero a los programas que tenemos económicos, en cuanto a facilitar el pago por algunos programas me refiero a descuentos que está aprobado por cabildo, estamos de acuerdo inclusive tenemos una especie de promoción del vehículo, en ese concepto quiero decirles que ha existido aportaciones o ingresos para el Ayuntamiento, acuérdense que los ingresos por concepto de pago predial de multas, etc., ha tenido muy buenos resultado, y lógicamente que dentro de esos ingresos considerando el Tesorero que se tiene ese compromiso, pues se está haciendo ese apartado o su ahorro para hacerle frente a ese compromiso.

El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, Pregunta: Y si tenemos la capacidad de los mismos ingresos, hacer el pago de los dos vehículos?.

El C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal responde: En efecto si se tiene no, y para contestar la pregunta de la Regidora Cecilia, las provisiones que tiene el Municipio siempre son varias no es una provisión única, se tienen para el pago de luz, para el pago del seguro, son provisiones varias, entonces si se tiene para hacerle frente a eso.

El C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, continúa: Tesorero, y podemos saber más o menos que tanto tenemos para iniciar, cuanto es lo que tiene ya apartado para iniciar con este proyecto, para que nos des una idea, porque tenemos como dice el compañero, tres meses y medio, entonces que tanto tenemos para iniciar con este proyecto que tanto no se heredaría no, además de que conforme a los años esto se va aumentando no serían veinte millones, esto se año tras año se va aumentando los intereses.- interviene la C. Regidora Martina Enríquez Alcantar, comenta: no se va a heredar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal replica: Pero no es deuda, no es préstamo.

El C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría continúa: Ok, no se hereda, entonces nada más sería ver nada más por la capacidad que dice la compañera Alejandra, que tanta capacidad debemos de estar reteniendo para pagar?.

La C. Regidora Martha Elisa Antelo Corral expresa: La suficiente para solventarnos no, si usted no tiene para pagar para que se va a echar el compromiso, si no lo echamos es porque tenemos la capacidad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tendré informes Gutiérrez, tendré informes yo personal de lo jurídico para consultar la integración a la sociedad de alguna manera, para que haya más participación por parte del Ayuntamiento.

El C. Regidor Víctor Manuel Urías Vizcarra, comenta: Un Regidor por cada partido Presidente, como en el FOPIN.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está una propuesta complementaria, que la representatividad de poner integrarse sea representativa del Cabildo.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, para la modificación del acuerdo número siete Acta No. 60 de fecha 10 de Marzo de 2015, debiendo quedar de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autorice elevar a Escritura Pública el contrato de promesa compraventa, referente lote número 09 de la Manzana número 5 de la zona inmobiliaria del Arroyo Los Nogales de esta ciudad con superficie de 488.14 metros cuadrados, mismo que le corresponde la clave catastral 03-413-003, y que la misma se realice a favor la **C. Samaria Yanelly Sánchez Gaxiola.**

SEGUNDO: Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación del Municipio de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público.

TERCERO: Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la interesada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ese es el planteamiento que hace el Síndico Municipal alguna cosa?.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal, manifiesta: De forma breve este es un acuerdo que ya se había aprobado y lo que estamos solicitando es una modificación de este acuerdo, en la propuesta que en su momento presento el Lic. Miguel González Tapia, solicitaba precisamente que se elevara la escritura pública el contrato de compra-venta que se realiza a favor de C. Adalberto Orozco Morales y la misma petición decía o al nombre de la persona que el particular designe, se acerca el particular y nos comenta que el acuerdo salió únicamente a nombre del C. Adalberto Orozco, y no incluye este pedazo que dice, y a nombre que el particular designe, cabe mencionar que el particular nos dice bueno, yo ya tengo a la persona a la cual quiero que se escriba a favor es la C. Samaria Sánchez Gaxiola, y nos solicita pues la modificación de este punto de acuerdo, para poder proceder él a la protocolización y a la escrituración del mismo contrato que se analizó en su momento, y pues se pudo demostrar que la persona ya había pagado en su totalidad y que era procedente elevar a escritura pública el contrato de compraventa.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Bueno Síndico, yo tengo una pregunta, nada más una pequeña observación, si recuerdo bien este asunto que lo habíamos aprobado, nada más la pregunta es, porque en el documento que nos entregan en la notificación, porque nos lo entregan sin firma?.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal, responde: Lo desconozco.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, continua: Aquí esta mira, sin firma, sin sellos, aquí el documento que te entrega el señor Adalberto Orozco, no está el sello de recibido de tu dependencia, aquí pues ni siquiera está firmado por ti, menos de recibido por Secretaria, mi pregunta es nada más como observación, porque nos entregan así?.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal responde: Bueno, ahí corresponde yo creo a la autoridad que notifica, la verdad de las cosas que nosotros hacemos lo procedente para la presentación de los puntos de acuerdo, digo yo no más sería consultarlo con la Secretaria del Ayuntamiento que quien notifica.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Que documento no viene firmado?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, responde: Pues el documento que envía el Síndico, el que tú le envías Síndico al Secretario, solicitándole que se integre el punto al orden del día, este no está firmado Alcalde, como usted lo puede ver en la notificación, y usted que es abogado bien me puede entender eso.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si me permiten, aquí está la firma autógrafa en tinta azul del Síndico, y nosotros le sacamos copia, está el sello de Sindicatura, muchas veces puede ser falla aunque suene risa, muchas veces puede ser falla de la impresora que no salga la firma.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, comenta: Pero es una súper falla.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: No está bien Alcalde, nomás usted entenderá que usted como abogado, debe entender no más eso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Considero, miren siempre hay que considerar cualquier moción que tenga fundamento, yo creo que es oportuno a cualquier promoción que sea alguno de ustedes, alguna autoridad o en lo personal en efecto, debe tener el documento la firma y aunque sea un trámite interno tiene que llevar su firma, hacer una moción adecuada y hacemos el requerimiento a las autoridades para que le den el seguimiento en ese sentido, ok ahí está el planteamiento si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Ángel Jesús Quiñones Montes, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: MODIFICAR EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE CABILDO NUMERO SIETE DEL ACTA

NUMERO 60 CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: **PRIMERO.-** Se autoriza elevar a Escritura Pública el contrato de promesa compraventa, referente lote número 09 de la Manzana número 5 de la zona inmobiliaria del Arroyo Los Nogales de esta ciudad con superficie de 488.14 metros cuadrados, mismo que le corresponde la clave catastral 03-413-003, y que la misma se realice a favor la **C. Samaria Yanely Sánchez Gaxiola;** **SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación del Municipio de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público y **TERCERO:** Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la interesada.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Lectura de correspondencia.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Le informo señor Presidente que no hay correspondencia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No hay correspondencia.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Informe de comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Junio del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión, por correo electrónico.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte.- El C. Jorge Jiménez Briseño, regidor informa: Quiero no más hacer una notación en cuanto el informe de comisión,

fue turnado a comisión la reunión pasada el asunto relacionado del patronato con el parquímetro y que he convocado tres reuniones y se no ha sido posible llevarlas a cabo porque no hay fórum legal, las siete personas que estamos en la comisión solo acudimos tres, y no hemos podido a completar el fórum legal, por eso no tenemos respuesta de esta comisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se requiere más responsabilidad de las comisiones que lo integren y emitan su criterio.

La C. Regidora Martha Elisa Antelo Corral, expresa: Yo no más me entere de una y me disculpe porque no pude acudir.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Que se le descuenta el día a la Regidora.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento continúa: Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Acuerdos del Consejo de Nomenclatura, en cumplimiento al acuerdo número diez y seis, Acta No. 64, celebrada el día 28 de Abril de 2015, en el que se ordena la revocación de la parte conducente del Acta No. 53 Acuerdo Número Once de la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 2015, para que se oficialice que el nombre de la Calle Sin Fronteras, se le denomine "**Badger Meter**", apoyando el presente acuerdo en la determinación y aprobación que al respecto presenta el Consejo de Nomenclatura, por lo que se revoca dicho acuerdo únicamente en su parte conducente debiendo quedar como sigue: Se aprueba solicitud que presenta los CC. Wendy Molina, Gerente General y Edgardo Zubiarte, Jefe de personal de la empresa Badger Meter de México, S.A de C.V., que la calle perpendicular que se localiza en el parque Industrial Sin Fronteras por el Boulevard Luis Donald Colosio al acceso a las instalaciones de Badger Meter, se le asigne el nombre de "**Calle Badger Meter**".

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Unanimidad de los presentes, solicitud que presentan los CC. Wendy Molina, Gerente General y Edgardo Zubiarte, Jefe de personal de la empresa Badger Meter de México, S.A de C.V., que la calle perpendicular que se localiza en el parque Industrial Sin Fronteras por el Boulevard Luis Donald Colosio al acceso a las instalaciones Badger Meter, se le asigne el nombre de “**Calle Badger Meter**”, lo anterior en cumplimiento al acuerdo número diez y seis, Acta No. 64, celebrada el día 28 de Abril de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay otro asunto general?.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor Jorge Octavio Freíd Carrillo expresa: Tenemos un dictamen de parte de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión, el cual dictamina procedente la solicitud que presenta el C. Francisco Javier Mendoza Paco, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es un Juez Calificador de los de anteaños. Cuántos años tiene?.

El C. Regidor Jorge Octavio Freíd Carrillo, responde: Diez y nueve años trabajando el acaba de cumplir 80 años.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Es por edad entonces?.

El C. Regidor Jorge Octavio Freíd Carrillo, responde: Si, es por edad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, ahí está el planteamiento, si están de acuerdo en la jubilación planteada por edad sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Pensión de Cesantía por Edad Avanzada al **Sr. Francisco José Mendoza Paco**, el cual percibe la cantidad de \$12,559.15 (Son: Doce Mil Quinientos Cincuenta y Nueve pesos 15/100 M.N) de sueldo mensual, donde la cantidad de \$5,785.83 (Son: Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cinco pesos 83/100 M.N.), será cubierto por el Iссsteson, y el restante por el Ayuntamiento que da la cantidad de \$1,749.57 (Son: Mil Setecientos Cuarenta y Nueve pesos 57/100 m.n.), más la cantidad de \$2,511.83 (Son: Dos Mil Quinientos Once pesos 83/100 M.N.) del quinquenio, dando una suma total entre Iссsteson y Ayuntamiento la cantidad de \$10,047.23 (Son: Diez Mil Cuarenta y Siete pesos 23/100 M.N.), lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra orden del día, dígame compañero.

Interviene el C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, expresa: Yo le quiero hacer una sugerencia y petición a la vez, que por primero vez la comisión de Seguridad Publica, se haga una revisión en todas las áreas de policía, porque personalmente yo eh tenido la experiencia de un mal actuar por parte de la coordinadora de Jueces Calificadores, por parte de un caso en particular, yo creo que esta situación no es privativa de un servidor como de mucha gente que fue muy bien atendida, mucha gente que violan sus derechos, y creo que se hace necesario hacer una revisión integral de las delegaciones de policía, hemos tenido la posibilidad de presentarnos en los tres años, y creo que cerraríamos bien en hacer una revisión, porque ni siquiera material para limpieza tienen en las delegaciones, entonces son situaciones verdaderamente

alarmantes las que cuentan las personas detenidas sin revisar absolutamente nada, entonces yo en lo personal hice una denuncia ante Contraloría yo espero que contraloría actué.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es una revisión a las delegaciones o una comparecencia a la encargada de Jueces Calificadores?.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, responde: Las dos cosas, la comparecencia ya lo solicite en Contraloría.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Entonces, el planteamiento que hace el compañero es que se haga una reunión por parte de la comisión de seguridad, y hagan una visita a cada una de las delegaciones no solo que hagan observaciones en un momento dado, si no que en forma inmediata cualquier necesidad que se requiera de apoyo para la mejor trabajo, yo eh estado en alguna de ellas lógicamente las condiciones se han ido subsanando cuando estuvo Lupita Martínez de coordinadora, pero estoy yo de acuerdo que se haga la visita y se traiga al ceno de cabildo cualquier observación. Si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos, petición que presenta en forma verbal el C. Regidor Jorge Jiménez Briceño, para que la comisión de Seguridad Publica de este H. Ayuntamiento, realice una visita a las Delegaciones de Seguridad Publica, no solo que hagan observaciones en un momento dado, sino que en forma inmediata, cualquier necesidad que se requiera de apoyo para que se realice un mejor trabajo, para que estén en mejores condiciones dichas instalaciones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, esto que sea inmediatamente la semana que entra para que el resultado de la información quiero aclarar una cosa, el resultado sea en la próxima junta, pero si hay algo extraordinario que yo como Presidente Municipal tenga que atender de forma inmediata, les pido que la comisión me informe con inmediatez, independientemente del informe que tienen que rendir al ceno de Cabildo,

porque habrá alguna cosa que tuviera que tomarse de forma inmediata, alguna otra cosa.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez pregunta: Presidente, no más una pregunta, no se Secretario del Ayuntamiento si todavía sigue de Jefe de Departamento Humberto Aguayo, Jefe del departamento de Ecología?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento replica: Humberto aguayo.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez, continua: Si todavía sigue en funciones él?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si, si, plenamente, está de vacaciones pero sigue siendo parte del Ayuntamiento pero está de vacaciones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pero si hay alguna propuesta se la cancelamos, no hay ningún problema.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez continúa: Es que al parecer lo mire en campaña electoral, lo visualice por ahí, y dije yo a lo mejor renuncio, y no sé.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal replica: Pero si está de vacaciones, si hay algún funcionario que de esa manera deberás los que están laborando pidieron su permiso, otros renunciaron, pero ninguno anda en esas circunstancias, han pedido su permiso para retirarse en ese tiempo o en algunos casos han presentado su renuncia en forma definitiva.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal, comenta: Y una licencia muy chiquita no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Así es, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo la una de la tarde con cincuenta minutos del día veintinueve de Mayo del dos mil quince, muchísimas gracias por su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Ángel Jesús Quiñones Montes.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Siete, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Mayo de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Ana Karina Solorio Zepeda
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Siete, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Mayo de dos mil Quince.